

INTERASEO S.A.S. E.S.P. En cumplimiento de las Resoluciones CRA 151 de 2001, y CRA 403 de 2006, se permite informar a los usuarios del municipio de **PITALITO-HUILA** los costos de referencia, porcentajes de subsidios y aportes y las tarifas vigentes para el servicio público domiciliario de aseo, calculadas con la metodología tarifaria CRA 720 de 2015.

COSTOS DEL SERVICIO DE ASEO	REFERENCIA	VALOR
Costo de Barrido y Limpieza (\$/Susc)	CBLs	\$ 8.133,95
Costo de Comercialización por Factura Conjunta (\$/Susc)	CCS	\$ 2.346,88
Costo de Limpieza Urbana (\$/Susc)	CLUS	\$ 85,98
Costo de Recolección y Transporte (\$/Ton)	CRT	\$ 97.838,63
Valor Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de residuos sólidos (\$/Ton)	VIAT	\$ 8.000,00
Costo de Disposición Final (\$/Ton)	CDF	\$ 58.416,00
Costo de Tratamiento de Lixiviados (\$/Ton)	CTL	\$ 6.955,00
Valor base de aprovechamiento VBA (\$/Ton)	VBA	\$ 156.254,63
CLASIFICACIÓN DE SUSCRIPTORES	% Subsidios y Contribuciones según Acuerdo Concejo Municipal No. 037 del 4 Diciembre de 2017	TARIFA (\$) PREDIO HABITADO
Estrato 1	-34,00%	\$ 18.121,68
Estrato 2	-17,00%	\$ 23.756,04
Estrato 3	-5,00%	\$ 27.822,88
Estrato 4	0,00%	\$ 30.951,02
Estrato 5	50,00%	\$ 51.916,99
Estrato 6	60,00%	\$ 62.831,84
Pequeño Productor Comercial	50,00%	\$ 82.364,10
Pequeño Productor Industrial	30,00%	\$ 71.382,22
Pequeño Productor Oficial	0,00%	\$ 54.909,40
Gran Productor Comercial	50,00%	\$ 85.673,50
Gran Productor Industrial	30,00%	\$ 74.250,37
Gran Productor Oficial	0,00%	\$ 57.115,67

NOTAS ACLARATORIAS

- Nota 1:** La presente publicación da cumplimiento a la normatividad vigente. Las tarifas presentadas corresponden al recalcdo semestral S1 2022.
- Nota 2:** La aplicación de los índices de actualización de costos se sujetará a lo establecido en el artículo 125 de la Ley 142 de 1994. La actualización de los costos por actividad se realizará conforme a lo citado en el artículo 37 de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Nota 3:** Las tarifas presentadas pueden presentar variación de acuerdo a lo ejecutado mensualmente en el componente CLUS.
- Nota 4:** Los factores de subsidios y contribuciones aplicados corresponden a los definidos en el Acuerdo Municipal vigente.